



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Teléfono (506) 2495-6200 Fax (506) 2495-6275 Apdo. 69-4100 Grecia, C.R.

E-mail: secretariaconcejo@grecia.go.cr

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ICAJ-004-2024

Fecha de la reunión: 22 de julio del 2024

Hora de la reunión: 15:40 pm

Hora finalización: 17:15 pm

Miembros presentes: Regidora Karol Vanessa Gómez Hidalgo (Presidenta), Regidor Ricardo González Díaz (Secretario), Regidora Kenverlin María Solano Castro, Regidora Marlene Mora Segura.

Miembros Ausentes: Regidora Xinia Navarro Araya

También presentes: Master Cristina Céspedes Castro, Gestora Social; Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez; MSc Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del Concejo; Bach. Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Soporte de Transmisión.

Inciso 1. Se conoce el oficio SEC-0176-2024, Artículo V, inciso 1, Acta 011, relacionado con el oficio ALC-0901-2024 sobre el ajuste al Artículo 7 del Reglamento para la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad.

Una vez analizado y discutido el oficio, esta comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Teléfono (506) 2495-6200 Fax (506) 2495-6275 Apdo. 69-4100 Grecia, C.R.

E-mail: secretariaconcejo@grecia.go.cr

✚ Aprobar la modificación realizada al Reglamento para la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad, quedando de la siguiente manera:

"Artículo 7º - Sobre el financiamiento de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad. La OPAMDIS será financiada por un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que se aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015, de acuerdo al Artículo 13, inciso t) que modificó la Ley 10046.

Además, esta oficina será financiada por los recursos que establezcan las diferentes leyes, los recursos propios del presupuesto municipal y de las donaciones realizadas por los distintos entes cooperantes públicos o privados, y cualquier otro medio lícito de financiamiento, así como también, será dotada por la administración de los insumos necesarios para el cumplimiento oportuno de sus funciones."

Votación: Aprobado por Unanimidad

✚ Autorizar al señor Alcalde Municipal para que se publique en el Diario Oficial La Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal vigente, el reglamento aprobado, con el fin de someter el mismo a consulta pública no vinculante por un espacio diez de días hábiles.

Durante el plazo de la consulta pública, los interesados podrán hacer sus observaciones por escrito ante el Concejo Municipal de Grecia o en la Alcaldía Municipal, ubicados en el palacio municipal al costado norte



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Teléfono (506) 2495-6200 Fax (506) 2495-6275 Apdo. 69-4100 Grecia, C.R.

E-mail: secretariaconcejo@grecia.go.cr

del parque central de Grecia. Una vez transcurrido este tiempo el Concejo Municipal se pronunciará sobre el fondo de este.

Votación: Aprobado por Unanimidad

Inciso 2. Se conoce el oficio SEC-0180-2024, Artículo VII, inciso 1, Acta 011 relacionado con la moción presentada por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y el SEC-0179-2024, Artículo VI, inciso 5, Acta 011, relacionado con el oficio ADE-FEDOMA N°052-2024.

Una vez analizados y discutidos ambos oficios, y debido a que es de interés público la instalación, ampliación y renovación de las redes públicas de telecomunicaciones a nivel nacional y cantonal, esta comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

- ✚ Aprobar los oficios SEC-180-2024 y SEC-179-2024 con el objetivo que sea derogado el Reglamento General para la obtención de Licencias Municipales en Telecomunicaciones, el Reglamento de construcciones de Telecomunicaciones y cualquier otro reglamento que regule la materia, de manera que sea acogida y aplicada supletoriamente la norma nacional, Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT que es el Reglamento a la Ley 10216, *“Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de infraestructura de telecomunicaciones, publicado en la Gaceta N°14, alcance 13 del 25 de enero del 2024.”***

Votación: Aprobado por Unanimidad



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Teléfono (506) 2495-6200 Fax (506) 2495-6275 Apdo. 69-4100 Grecia, C.R.

E-mail: secretariaconcejo@grecia.go.cr

✚ **Comunicar a la Federación Occidental de Municipalidades de Occidente (FEDOMA) y al Vice Ministro de Telecomunicaciones Sr. Hubert Vargas Picado, el apoyo brindado por la Municipalidad de Grecia y la decisión tomada de acoger el Reglamento publicado en el Diario Oficial la Gaceta en lunes 25 de enero del año en curso bajo Decreto Ejecutivo No. 44335 — MICITT, *"Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones"***

Votación: Aprobado por Unanimidad

Inciso 3. Se conoce el oficio SEC-0112-2024, Artículo VII, inciso 4, Acta 006 relacionado con la moción promovida por el síndico Mario Artavia Molina, la cual fue presentada por la regidora Xinia Navarro Araya, referente a la selección, Nombramiento, sustitución y remoción de los miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas con base jurídica en el Artículo 13 inciso g) del Código Municipal y el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas (Decreto N° 38249-MEP).

Una vez analizado el oficio esta comisión recomienda al Concejo Municipal;

✚ **Declarar como improcedente la moción referente a la propuesta de Reglamento para la selección, nombramiento, sustitución y remoción de los miembros de Juntas de Educación y Juntas**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Teléfono (506) 2495-6200 Fax (506) 2495-6275 Apdo. 69-4100 Grecia, C.R.

E-mail: secretariaconcejo@grecia.go.cr

Administrativas ya que existe el Decreto Ejecutivo N°38249-Mep, el cual establece los mecanismos para tal efecto.

Siendo el Decreto una norma superior, el Concejo al aprobar un Reglamento en ese sentido, estaría invadiendo la competencia otorgada al Ministerio de Educación.

Votación: Aprobado por Unanimidad

Firman:

Karol Vanessa Gómez Hidalgo (Presidenta) _____

Ricardo González Díaz (Secretario) _____

Marlene Mora Segura (Regidora) _____

Kenverlin María Solano Castro (Regidora). _____

Xinia Navarro Araya (Regidora) _____ **AUSENTE** _____

KCG